

BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el uno de julio de dos mil catorce fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Formación Permanente

12.06. El Consejo de Gobierno aprueba el anexo II al acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, la Red Internacional de Universidades para la Paz REDIUNIPAZ, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y el Instituto de Altos Estudios Europeos IAEE, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación, en Madrid a uno de julio de dos mil catorce.

Anexos		
Nombre	Identificador	Tamaño
06.- Anexo II Convenio REDIUNIPAZ Completo.pdf	UNED_53bd210147f9a_o	330966 bytes



